



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
(I N A O E)

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2022 y 2021.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740
ALCALDÍA B. JUÁREZ
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

55 5523-3437

PUEBLA

19 SUR 506
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHauditores.com

Marzo del 2023.



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

CUADERNO DEL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

	<u>Contenido</u>	<u>Páginas</u>
	INFORME DEL AUDITOR EXTERNO	
	Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021:	
	Estado de situación financiera	1
	Estado de actividades	2
	Estado de variación en la hacienda pública	3
	Estado de flujos de efectivo	4
	ANEXOS DE ESTADOS O INFORMES CON INFORMACIÓN CONTABLE COMPLEMENTARIA:	
MÉXICO	Estado de cambios en la situación financiera	5
E. RÉBSAMEN 740 ALCALDÍA B. JUÁREZ 03100 CIUDAD DE MÉXICO.	Estado analítico del activo	6
55 5523-3437	Estado analítico de la deuda y otros pasivos	7
PUEBLA	Relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades del ente público	8
19 SUR 506 COLONIA LA PAZ 72160 PUEBLA, PUE.	Informe sobre pasivos contingentes	9
(222) 243-8869	Conciliación Contable - Presupuestaria	10
AGHaudidores.com	Notas a los estados financieros	11



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

Marzo 16 de 2023.

A la Secretaría de la Función Pública,
A la H. Junta de Gobierno del
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)
P r e s e n t e.

Opinión con Salvedad.-

Hemos auditado los estados financieros de la entidad gubernamental Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2022 y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, así como los reportes sobre pasivos contingentes y de relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades del ente público y en la Conciliación Contable-Presupuestaria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo que se indica en la sección de Fundamento de la Opinión con salvedades de nuestro informe los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en el Nota C - Gestión Administrativa incisos 4 y 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión.-

- 1) El valor neto en libros de los bienes muebles que se presentan en los estados de situación financiera adjuntos al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$ 63'516,376 y al 31 de diciembre de 2021 por \$ 77'173,379, del cual el INAOE no cuenta con un inventario físico de dichos bienes muebles, actualizado a la fecha y cuyo resultado pudieran afectar los saldos de las diferentes cuentas contables tanto de inversión y depreciación acumulada que integra

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740
ALCALDÍA B. JUÁREZ
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

55 5523-3437

PUEBLA

19 SUR 506
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHaudidores.com

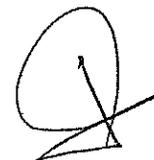
el rubro, se elaboró un programa de trabajo, el cual lleva un avance aproximado de un 15% del inventario físico que se está realizando actualmente, así también el Instituto no reveló en las notas a los estados financieros dicha situación tal como lo establece el Artículo 49 de la Ley de Contabilidad Gubernamental en su Fracción II y VI.

- 2) Tal como se mencionan en las Notas de Desglose a los estados financieros relativa a los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso por \$ 1,994'070,665, no cumplen con lo señalado en el Artículo 49 en su fracción II y VI de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al no revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplie las bases técnicas relativo a saldos y movimientos de su correcta valuación y su debido registro en el Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal de dichos bienes, que pudieran tener efecto en los saldos o movimientos del rubro o alguna gestión para su registro en el Patrimonio Inmobiliario Federal.
- 3) Así también llamamos la atención de la que se menciona en la Nota de Desglose a los estados financieros relativa a los Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo por \$ 73'726,991 y a Corto Plazo por \$ 840,858, no se tienen integrado, ni revelando información adicional, ya que no coincide contra lo reflejado en la cuenta de Bancos de Fondo de Administración por \$ 69'688,275, existiendo una diferencia por \$ 4'879,568, la cual tampoco coincide con la información proporcionada por el área de Proyectos, cuyo monto asciende a \$ 64'266,485, existiendo dicha diferencia por \$ 5'421,790 que puede afectar los movimientos o saldos de la cuentas presentadas.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros", de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de Ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con tales requerimientos y con el Código de Ética Profesional.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para poder emitir nuestra opinión con salvedad.



Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe.-

Llamamos la atención sobre la Nota C Gestión Administrativa incisos 4 y 5 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría.-

Excepto por la cuestión descrita en el subtítulo Fundamento de la Opinión con Salvedades, hemos determinado que no existen otras cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe de acuerdo con la NIA 701.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.-

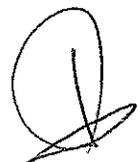
La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota C Gestión Administrativa incisos 4 y 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para emitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.-

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Seguridad Razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente o, en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría en que, también entre otras responsabilidades :

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida de conformidad con la NIA 570 Revisada – Empresa en Funcionamiento, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención, en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe.



Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y sus hallazgos importantes, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otra cuestión :

Los estados financieros del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, que se presentan únicamente para efectos comparativos fueron dictaminados por otro auditor independiente, que expresó una opinión con salvedades, sobre dichos estados financieros el 18 de marzo de 2022.

Atentamente
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.



L.C.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES
Socio Responsable de la Auditoría

San Andrés Cholula, Puebla a 16 de marzo de 2023.

Dirección del Auditor:

Enrique Rébsamen No. 740, Colonia Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, CDMX, C.P. 03100